

Juegas en el Depar
nm. de cam y labras
de las arcequias

Entre el S. D. Diego mi Larona Rex
el S. Correa; Liso en consideraz, las que las quejas que han
hegado asus oidas de algunas personas intercedidas en la buena, S. el
Corto m. de Stantian que amuchos, eles a considerado, para la
Contribuz de las obras y depares de las arcequias mayores, que
actualmente se estan executando; y que el todo se deca proceder
con la mayor publiciaz, para que se faga labra de fundida, y se
ala fundia se vna demora esta depend. con la de las de las; que aco
tumba a reparar este perjuicio (si la subiere) = Chamoso o
al S. Correa. Liso la grazia y por m. lo; y acordó que lo Cau.
Comun, de ambas arcequias, hagan el examen Comu; S. el am
teria en mendiando los Terra que en contraion, con amplia Comu
de las en Villa de lo que amamifestado el S. Correa; Sobre
las quejas de algunas intercedas en la tierra de la buena y el mas
de las arcequias mayores, no demiendo con el S. Correa; Sobre
para las obras y depares que se estan executando en los
de las; y el perjuicio que se vna con la de las abendia
de las de la Genera: Acordo, se guarde lo venuelto en esta
de las que el quetudicio que se pide alguna cosa; lo deduzca en
de las de las de las Comu

Juegas de las
menas de las
de las de las

Entre el S. D. Diego mi Larona Rex
el S. Correa; Liso en consideraz, las que las quejas que han
hegado asus oidas de algunas personas intercedidas en la buena, S. el
Corto m. de Stantian que amuchos, eles a considerado, para la
Contribuz de las obras y depares de las arcequias mayores, que
actualmente se estan executando; y que el todo se deca proceder
con la mayor publiciaz, para que se faga labra de fundida, y se
ala fundia se vna demora esta depend. con la de las de las; que aco
tumba a reparar este perjuicio (si la subiere) = Chamoso o
al S. Correa. Liso la grazia y por m. lo; y acordó que lo Cau.
Comun, de ambas arcequias, hagan el examen Comu; S. el am
teria en mendiando los Terra que en contraion, con amplia Comu
de las en Villa de lo que amamifestado el S. Correa; Sobre
las quejas de algunas intercedas en la tierra de la buena y el mas
de las arcequias mayores, no demiendo con el S. Correa; Sobre
para las obras y depares que se estan executando en los
de las; y el perjuicio que se vna con la de las abendia
de las de la Genera: Acordo, se guarde lo venuelto en esta
de las que el quetudicio que se pide alguna cosa; lo deduzca en
de las de las de las Comu

Los hechos
en la buena a la
de las de las

Entre el S. D. Diego mi Larona Rex
el S. Correa; Liso en consideraz, las que las quejas que han
hegado asus oidas de algunas personas intercedidas en la buena, S. el
Corto m. de Stantian que amuchos, eles a considerado, para la
Contribuz de las obras y depares de las arcequias mayores, que
actualmente se estan executando; y que el todo se deca proceder
con la mayor publiciaz, para que se faga labra de fundida, y se
ala fundia se vna demora esta depend. con la de las de las; que aco
tumba a reparar este perjuicio (si la subiere) = Chamoso o
al S. Correa. Liso la grazia y por m. lo; y acordó que lo Cau.
Comun, de ambas arcequias, hagan el examen Comu; S. el am
teria en mendiando los Terra que en contraion, con amplia Comu
de las en Villa de lo que amamifestado el S. Correa; Sobre
las quejas de algunas intercedas en la tierra de la buena y el mas
de las arcequias mayores, no demiendo con el S. Correa; Sobre
para las obras y depares que se estan executando en los
de las; y el perjuicio que se vna con la de las abendia
de las de la Genera: Acordo, se guarde lo venuelto en esta
de las que el quetudicio que se pide alguna cosa; lo deduzca en
de las de las de las Comu

se continuen las diligen
cias, de las de las
de las de las

Entre el S. D. Diego mi Larona Rex
el S. Correa; Liso en consideraz, las que las quejas que han
hegado asus oidas de algunas personas intercedidas en la buena, S. el
Corto m. de Stantian que amuchos, eles a considerado, para la
Contribuz de las obras y depares de las arcequias mayores, que
actualmente se estan executando; y que el todo se deca proceder
con la mayor publiciaz, para que se faga labra de fundida, y se
ala fundia se vna demora esta depend. con la de las de las; que aco
tumba a reparar este perjuicio (si la subiere) = Chamoso o
al S. Correa. Liso la grazia y por m. lo; y acordó que lo Cau.
Comun, de ambas arcequias, hagan el examen Comu; S. el am
teria en mendiando los Terra que en contraion, con amplia Comu
de las en Villa de lo que amamifestado el S. Correa; Sobre
las quejas de algunas intercedas en la tierra de la buena y el mas
de las arcequias mayores, no demiendo con el S. Correa; Sobre
para las obras y depares que se estan executando en los
de las; y el perjuicio que se vna con la de las abendia
de las de la Genera: Acordo, se guarde lo venuelto en esta
de las que el quetudicio que se pide alguna cosa; lo deduzca en
de las de las de las Comu

Los hechos
en la buena a la
de las de las

Entre el S. D. Diego mi Larona Rex
el S. Correa; Liso en consideraz, las que las quejas que han
hegado asus oidas de algunas personas intercedidas en la buena, S. el
Corto m. de Stantian que amuchos, eles a considerado, para la
Contribuz de las obras y depares de las arcequias mayores, que
actualmente se estan executando; y que el todo se deca proceder
con la mayor publiciaz, para que se faga labra de fundida, y se
ala fundia se vna demora esta depend. con la de las de las; que aco
tumba a reparar este perjuicio (si la subiere) = Chamoso o
al S. Correa. Liso la grazia y por m. lo; y acordó que lo Cau.
Comun, de ambas arcequias, hagan el examen Comu; S. el am
teria en mendiando los Terra que en contraion, con amplia Comu
de las en Villa de lo que amamifestado el S. Correa; Sobre
las quejas de algunas intercedas en la tierra de la buena y el mas
de las arcequias mayores, no demiendo con el S. Correa; Sobre
para las obras y depares que se estan executando en los
de las; y el perjuicio que se vna con la de las abendia
de las de la Genera: Acordo, se guarde lo venuelto en esta
de las que el quetudicio que se pide alguna cosa; lo deduzca en
de las de las de las Comu

